

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.superclias.gob.ec](http://www.superclias.gob.ec)

Fecha:

13/NOV/2013 11:45:43 Usu: atorneso



*D. Velaz*

Remitente: No. Trámite: 79281-0  
AB.LUPE ORTIZ

Expediente: 79865

Razón social: RUC: 0991426051001

PROLACHIV S.A.

SubTipo tramite: \*  
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O  
ADMINISTRADORES

*OK*

Asunto:  
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O  
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 94  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Guayaquil, septiembre 16 del 2013

Señor

**JUAN JOSÉ VILASECA VALLS**

Ciudad

De mis consideraciones:

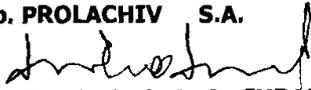
Por la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PROLACHIV S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía constante en la escritura pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación de nuevo valor nominal de Acciones, Reforma Parcial del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo, el 4 de diciembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de febrero del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía no exceda de Cien Mil Dólares. Requerirán autorización del Directorio para los actos y contratos cuyas cuantías sean entre Cien Mil hasta Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Gerente General previa autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Doscientos Mil Dólares, y para la enajenación, adquisición, e hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y cauciones en general sin precisar su cuantía

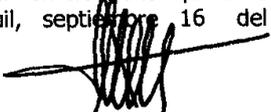
La compañía **PROLACHIV S.A.**, nace como consecuencia de la Escisión de **CHIVERÍA S.A.**; según escritura pública autorizada por el notario décimo séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, de fecha 1 de octubre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de diciembre de 1997, reinscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Nobol, el veintidós de marzo del dos mil cuatro.-

 La compañía **PROLACHIV S.A.** cambió su domicilio de la ciudad de **Guayaquil al Cantón Nobol**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, el 23 de noviembre del año 2007, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Nobol, el 27 de diciembre del 2007.-

p. **PROLACHIV S.A.**

  
**ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE**  
**GERENTE GENERAL**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, septiembre 16 del 2013

  
**JUAN JOSÉ VILASECA VALLS**

# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol

NUMERO DE REPERTORIO: 35

FECHA DE REPERTORIO: 24/09/2013

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, el Registrador Mercantil del Cantón Nobol, ha inscrito el siguiente acto: Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el **Nombramiento de Presidente de la Compañía PROLACHIV S.A.**, a favor del **Sr. Juan José Villaseca Valls**.- Registro Mercantil N°35.- El Registrador.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL  
CANTÓN NOBOL

*[Firma manuscrita]*  
Ab. Luis R. Barahona Q.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GAYAQUIL

15 NOV 2013

RECIBIDO

Hora  
Firma

*[Firma manuscrita]*